



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 08 FEB 2023

Expediente N° SO-19.501/2022.-  
**Resolución N° SO-009/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° 888/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia se designa en forma directa, a las alumnas Srta. Nadia Belén Palma, Srta. Paola Jimena Morales, Srta. Aide Belén Toledo, Srta. Nila Ofelia Herrera y a la Srta. Carolina Eloisa Useda, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 - Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Momentos II, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2023.

Que, la Srta. Paola Jimena Morales, D.N.I. N° 40.788.123 presento su renuncia en el cargo indicado precedentemente, por motivos de salud.

Que, Secretaria de Sede, informa que corresponde dejar sin efecto la designación de la Srta. Paola Jimena Morales, debido a que no asumió sus funciones en el cargo de Alumno Becario de formación Temporario con funciones de Auxiliar Estudiantil para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la designación de la Srta. Paola Jimena Morales, D.N.I. N° 40.788.123, en el cargo Temporario de Becario de Formación con funciones de Auxiliar Estudiantil para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos en el Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 - Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Momentos II, designada mediante Resolución N° SO-888/2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Sra. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA